

*Mendoza
Su elevación
WA*

34772
Caja 94

1741.1

Manta, 15 de Agosto del 2011.

Señor
INTELENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI
Ciudad.-



De mi consideración:

En referencia a su oficio No. SC.UJ.P.2011.02428 del 9 de Agosto del 2001 y como se desprende de mi escrito presentado en esta Institución de fecha 2 de agosto de este año que transcurre, procedí a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA VIAL MANABITA COVIMASA S.A.** la transferencia de acciones de la señora Elsa Ximena Loor Mendoza como cedente al señor Oscar Gonzalo Loor Gilces como cesionario, el 29 de julio del 2011; ambos de nacionalidad ecuatoriana como consta en sus respectivas cédulas de ciudadanía que adjunté para el efecto.

En la misma fecha, así mismo, procedí a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA VIAL MANABITA COVIMASA S.A.** la transferencia de acciones de la señorita Magdalena Maribel Loor Mendoza como cedente al señor Oscar Gonzalo Loor Gilces como cesionario, el 29 de julio del 2011, ambos de nacionalidad ecuatoriana como consta en sus respectivas cédulas de ciudadanía que adjunté para el efecto.

Una vez que he dado cumplimiento con las observaciones planteadas en el oficio de marras, sírvase proceder al respectivo ingreso en vuestra base de datos.

Sin otro particular suscribo.

Cordialmente,


Oscar Gonzalo Loor Gilces
Representante Legal
COVIMASA S.A.
2626466-086657277

Expediente 34772

Trámite 1741



Manta, jueves, 28 de Julio del 2011.



Señor

OSCAR GONZALO LOOR GILCES

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA: "CONSTRUCTORA VIAL MANABITA
COVIMASA S.A."**

Ciudad.-

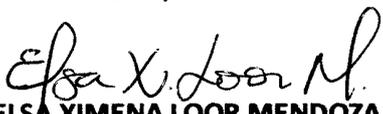
De mi consideración:

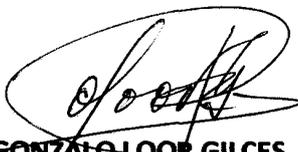
Por medio de la presente me dirijo a Usted, para comunicarle de acuerdo al segundo inciso del Artículo 189 de la Ley de Compañías, que he transferido mis 232 acciones nominativas y ordinarias de una dólar cada una, que poseía dentro del capital suscrito de la compañía, al señor Oscar Gonzalo Loor Gilces, el cual, mediante esta misma comunicación acepta la transferencia por estar de acuerdo con sus intereses.

Sírvase dar cumplimiento a lo prescrito en el primer inciso del Artículo 189 Ibidem.

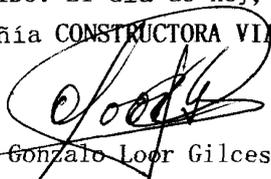
Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,


ELSA XIMENA LOOR MENDOZA
C.c.1307841278
CEDENTE


OSCAR GONZALO LOOR GILCES
C.c.130143889
CESIONARIO

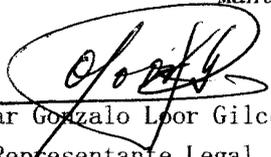
RECIBIDO: El día de hoy, 28 de julio del 2011, las 11h00; en el domicilio de la compañía CONSTRUCTORA VIAL MANABITA COVIMASA S. A.


Oscar Gonzalo Loor Gilces
Representante Legal
COVIMASA S. A.

RAZÓN:

Siento como tal, que en esta fecha, procedí a inscribir la transferencia de dominio de acciones que antecede en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Manta, 29 de julio del 2011.

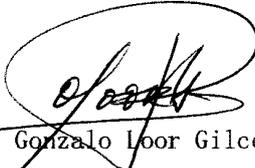


Oscar Gonzalo Loor Gilces
Representante Legal
COVIMASA S. A.

CERTIFICO:

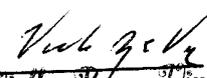
Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, a cuya autenticidad me remitiré en caso de ser necesario.

Manta, 1 de Agosto del 2011.



Oscar Gonzalo Loor Gilces
Representante Legal
COVIMASA S. A.

DOY FE.- Que las firmas y rubricas que constan en este **DOCUMENTO**, los señores **ELSA XIMENA LOOR MENDOZA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero **130784127-8**, de estado civil soltera y **OSCAR GONZALO LOOR GILCES**, portador de la cedula de ciudadanía numero **13014388-9**, de estado civil casado. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedula de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas a los interesados. Lo actuado es dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 18 numeral 9no de la Ley Notarial vigente. **Manta, 02 de AGOSTO del 2.011.-**


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

